

I.—Presidencia del Consejo de Ministros

Licencia al Ministro de Hacienda
DECRETO NUM. 3034 DE 1 DE AGOSTO
DE 1961
(G. O. del 3)

En uso de las facultades de que estoy investido,

Resuelvo:

Primero: Conceder licencia al Ministro de Hacienda, Capitán de Corbeta Rolando Díaz Aztarain.

Segundo: Designar al Ministro de Industrias, Comandante Dr. Ernesto Guevara Serna, Ministro de Hacienda interino.

Nombramiento del Ministro de Transportes.
DECRETO NUM. 3035 DE 3 DE AGOSTO DE 1961
(G. O. del 4)

Por Cuanto: Por la Ley número 960, publicada en la "Gaceta Oficial" de la República de fecha 3 de

agosto del actual año, quedó disuelta y extinguida la Corporación Nacional de Transportes, creándose, por la propia Ley, el Ministerio de Transportes, como órgano del Poder Ejecutivo de la Nación.

Por Tanto: En uso de las facultades de que estoy investido,

Resuelvo:

Nombrar al Capitán Omar Fernández Cañizares, Ministro de Transportes.

Ministro provisional de Relaciones Exteriores

DECRETO NUM. 3055 DE 29 DE AGOSTO DE 1961

(G. O. del mismo día)

En uso de las facultades de que estoy investido,

Resuelvo:

Designar Ministro de Relaciones Exteriores al doctor Carlos Olivares Sánchez, Subsecretario Político, mientras dure la ausencia del titular doctor Raúl Roa García.
